

PRUEBA ARQUITECTO TECNICO. PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

APELLIDOS			
NOMBRE			
DNI		FECHA	
TELEFONO		FIRMA	
Instrucciones	1.- Utilice bolígrafo exclusivamente 2.- Señale con un círculo la respuesta correcta 3.- Si se equivoca, rodee con una X la respuesta y marque con un círculo la nueva.		

1. ¿Qué son las eflorescencias surgidas en una fábrica de ladrillo?

- a. **Cristales de sales depositados sobre la superficie por acción de la humedad.**
- b. Manchas de humedad detectadas mediante luz ultravioleta.
- c. Manchas por hongos.
- d. Manchas en paramentos producidas por condensación.

2. Conforme a la legislación vigente, ¿Quiénes integran la Dirección Facultativa durante la ejecución de una obra?

- a) Exclusivamente el director de obra y el director de la ejecución de la obra.
- b) El director de obra, el director de la ejecución de la obra y el jefe de obra.
- c) **El director de obra, el director de la ejecución de la obra y el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.**
- d) El director de obra, el director de la ejecución de la obra junto con el promotor.

3. En la puesta en obra del hormigón:

- a) **No se debe hormigonar si nueva, si llueve intensamente, hay viento excesivo, temperaturas superiores a 40 °C, soleamiento directo o se prevean heladas en las próximas 48 horas.**
- b) En el caso de tener que hormigonar con temperaturas muy altas se puede hormigonar añadiendo más cantidad de agua en el momento del amasado.
- c) Sólo se puede hormigonar cuando lo ordene el director de ejecución de la obra.
- d) Si hay menos de 0°C solo se puede hormigonar añadiendo aditivos aceleradores del fraguado.

4. Según la legislación vigente, son obligaciones del director de la ejecución de la obra, entre otras:

- a) Ejecutar la obra con sujeción al proyecto y a la legislación aplicable.
- b) **Verificar la recepción en obra de los productos de construcción.**
- c) Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada.
- d) Intermediar entre promotor y constructor de las obras.



5. La comprobación del replanteo de una obra contratada debe realizarse salvo casos excepcionales justificados:

- a) Dentro del plazo de tres meses desde la fecha de formalización de contrato de obras.
- b) Dentro del plazo de un mes desde la fecha de formalización de contrato de obras.**
- c) Cuando lo acuerden la dirección facultativa y el contratista.
- d) A requerimiento del contratista.

6. Según el apartado 2 del Documento Básico de Seguridad en caso de incendio SI 1 del Código Técnico de la Edificación, un aparcamiento de vehículos de una vivienda unifamiliar o cuya superficie S no exceda de 100 m², es un local o zona de:

- a) Riesgo bajo.**
- b) Riesgo medio.
- c) Riesgo alto.
- d) Riesgo especial.

7. Según el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores no podrán tener una duración superior a:

- a) Seis meses.
- b) Nueve meses.
- c) Un año.**
- d) Dos años.

8. De acuerdo con el artículo 231 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, la adjudicación de un contrato de obras requerirá:

- a) La aprobación del planeamiento vigente.
- b) La previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.**
- c) La autorización por parte de la comisión de obras.
- d) La información pública del expediente.

9. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el plazo máximo a contar desde la recepción provisional de las obras para que el órgano de contratación apruebe la certificación final de las obras es de:

- a) Tres meses.**
- b) Seis meses.
- c) Un año.
- d) Una semana.

10. Una finca tiene una superficie de 100 m², ¿qué superficie ocupará sobre el papel si la representamos a escala 1:100?

- a) 100 cm².**
- b) 1.000 cm².
- c) 10 cm².
- d) 1 m².



Reserva 1. Definición de las caras de un ladrillo.

a) Tabla, canto y testa.

b) Soga, tizón y grueso.

c) Cara vista, canto y grueso.

d) Cara, lateral y superior.

Reserva 2. En el supuesto que se contemple la posibilidad de modificación del contrato de obras, el contratista, está obligado a ejecutar las modificaciones acordadas por el órgano de contratación:

a) El contratista únicamente está obligado a realizar obras de urgencia.

b) Siempre que su cuantía, aisladamente o conjuntamente, no superen el 50 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.

c) Siempre que su cuantía, aisladamente o conjuntamente, no superen el 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.

d) Siempre que su cuantía, aisladamente o conjuntamente, no superen el 30 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.